

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de abril de 2015.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud y Salud de las Obras “Asfaltado en diferentes puntos de la población que presenta su adjudicataria la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para el material técnico para el arreglo del Lago del Parque del Polígono de la empresa “Inmopen” en un importe IVA incluido de 3.993 euros al ser la empresa la adjudicataria del arreglo del Lago del Parque.
 - Para la instalación de red e integración en red corporativa del “Molino Grande” para atender las necesidades de comunicación de este nuevo edificio municipal con la empresa “Trébol Networks” en un importe total IVA incluido de 2.125,97 euros al ser la oferta más económica de las presentadas.
 - Para el servicio de Asistencia Técnica para la ejecución del plan de control de vertidos industriales y EDAR de Manzanares, en el precio de 21.708,02 euros IVA incluido, por un plazo de un año a contar desde el próximo 1 de mayo de 2015, con la empresa “DB05”.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se estima parcialmente la solicitud de abono de vacaciones no disfrutadas que presenta un empleado municipal, abonando las vacaciones no disfrutadas del pasado año.
- Se aprueba el nombramiento del Encargado de Parques y Jardines como representante municipal en la consecución de un uso sostenible de los productos fitosanitarios, conforme a lo establecido en el R.D. 133/2012.
- Se aprueban los siguientes expedientes de contratación:
 - Para el Bar de la Caseta Municipal “La Pérgola”, por procedimiento negociado sin publicidad, en un canon de explotación de 800 euros.
 - Para la explotación de la Plaza de Toros, por procedimiento negociado sin publicidad, por valor estimado del contrato de 44.000 euros, con una subvención por parte del Ayuntamiento de 22.000 euros, por temporada.
- Se aprueba el Convenio de subvención con el Club de Baloncesto Manzanares para Copa Presidente y fase de ascenso por importe de 2.400 euros.
- Se aprueba la certificación núm. 3 de las obras de construcción, mejora y acondicionamiento de la red del río Azuer y su derivación en Manzanares con el conforme del Contratista, la Empresa “Dragados, S.A. en un importe total, IVA incluido, de 274.729,04 euros.
- Se aprueba el Convenio de patrocinio con el Balonmano Manzanares, C.D., para la difusión de la imagen de Manzanares en el desarrollo de su actividad deportiva, aportando este Ayuntamiento al citado Club la cantidad de 2.000 euros por la temporada 2014/15 y de 2.000 euros por la 2015/16.
- Se faculta a la Concejala Delegada de Festejos, para la instalación de diversos puestos para la celebración de la Romería 2015, en el recinto de Fercam.
- Se aprueban las bases del XXXIX Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Manzanares”, ordenando su convocatoria, aprobando también los gastos que conlleva la citada convocatoria en un importe total de 12.330 euros.

- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Márquez Fernández-Camuñas por denegación de prórroga del contrato para la gestión del Bar de la Piscina de Verano.
- Se declara el archivo del expediente de licencia de obra de ejecución de 4 viviendas en calle Zacatín, 21 que promovía “Construcciones y Obras García Muñoz, S.L.”, por desistimiento del promotor.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de vivienda, garaje y local en calle Candelaria, que promueve D. José Luis Pinilla Trujillo.
 - Para reparación de cubiertas en edificación de control y cambio de aparellaje en la Subestación “La Paloma”
- Se declara el archivo de expediente 3064, de comercio menor de material y aparatos eléctricos para calefacción y climatización en J. del Perdón, 48 que promovía “Aguirre Clima”.
- Se aprueba el expediente de contratación para reforma del local ubicado en C/ Molinos de Viento, 17 para Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 48.980,18 euros, requiriendo ofertas económicas a empresas capacitadas.
- Se subordina la licencia de actividad molesta en vía de trámite para Centro de Recogida de Animales abandonados en la parcela 78 del Polígono 43 del Catastro de Rústica, a las medidas correctoras que constan en el expediente, desestimando las alegaciones presentadas por D^a. María Josefa Domínguez Alaminos.

Manzanares, a 29 de abril de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL